

ANEXO I

CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

COMPETENCIAS BÁSICAS:

Descripción, finalidad y dimensiones fundamentales

Desde el año 2000, en el que Consejo Europeo de Lisboa concluyó que un marco de referencia europeo debía definir las nuevas cualificaciones básicas como medida esencial de la respuesta de Europa ante la globalización y el desplazamiento hacia las economías basadas en el conocimiento, se subrayó que la principal baza de Europa eran las personas. Este mandato se reiteró y desarrolló en el programa de trabajo «Educación y formación 2010», adoptado por el Consejo de Barcelona en marzo de 2002, en el que también se urgía a seguir actuando para «mejorar el dominio de las competencias básicas» y consolidar la dimensión europea en la enseñanza. El objetivo de los trabajos debía ser determinar las capacidades básicas y el modo en que éstas, junto con las capacidades tradicionales, podían integrarse mejor en los programas de estudios, aprenderse y mantenerse a lo largo de toda la vida. De este modo, en el contexto de dicho programa, se desarrolló un marco de “competencias clave” necesarias en una sociedad del conocimiento y se formularon una serie de recomendaciones sobre la conveniencia de velar por que todos los ciudadanos pudiesen adquirirlas.

Las competencias clave o básicas se definen como una combinación de conocimientos, procedimientos y actitudes adecuadas al contexto. Son tanto un “saber hacer” como un “saber ser y estar”, aquéllas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personales, así como para el ejercicio de una ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo. Al término de la educación obligatoria, los jóvenes deben haberlas desarrollado en la medida necesaria para prepararlos para la vida adulta y deben seguir desarrollándolas, manteniéndolas y poniéndolas al día en el contexto del aprendizaje permanente a lo largo de su vida. La incorporación de las competencias básicas al nuevo currículo resalta así los aprendizajes que se consideran imprescindibles desde un planteamiento integrador orientado a la aplicación efectiva de los saberes adquiridos, garantizando una educación que dé respuesta a las necesidades reales de la época en que vivimos –calidad-, al mismo tiempo que sean alcanzadas por todo el alumnado como base común de su formación ciudadana –equidad-. En ningún caso las competencias básicas deben interpretarse como si fuesen un conjunto de aprendizajes mínimos comunes. De hecho, el currículo incluye un conjunto más amplio de aprendizajes deseables. Su principal contribución consiste en orientar la enseñanza al facilitar la identificación de aquellos contenidos que se consideran relevantes para su desarrollo y los criterios de evaluación que permitirán valorarlas, planteando un enfoque integrador del currículo escolar evitando prácticas fragmentadoras y descontextualizadas. De este modo, todas las competencias básicas afectan a todos los ámbitos o materias curriculares, creando una red de vínculos sustantivos que facilitará la congruencia y funcionalidad de los programas educativos, apoyándose unas en otras, y abordando cuestiones comunes a todas ellas como el pensamiento crítico, la creatividad, la capacidad de iniciativa, la resolución de problemas, la evaluación del riesgo, la toma de decisiones o la gestión constructiva de los sentimientos y conflictos interpersonales.

La inclusión de las competencias básicas en la Educación Secundaria Obligatoria no altera la organización habitual y diferenciada de los elementos del currículo. Pero sí resulta novedoso que el currículo de cada ámbito o materia incluya, junto a los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación, una exposición de su contribución al desarrollo de las competencias básicas, además de las orientaciones metodológicas más idóneas que habrán de contemplarse en su práctica docente. Mientras que los objetivos generales de ámbitos y materias se determinan para toda

la Educación Secundaria Obligatoria, los contenidos y criterios de evaluación se establecen para cada curso de la misma, presentándose de manera integrada la inclusión tanto de conceptos o hechos, como de procedimientos y actitudes. Se seleccionan así aquellos contenidos que se consideran relevantes para la adquisición de las competencias básicas, pero no limitándose a ellas, sino considerando todos los que permiten alcanzar los objetivos del ámbito o materia correspondiente. Por su parte, los criterios de evaluación serán el referente fundamental para conocer el grado de desarrollo de las capacidades incluidas en los objetivos de ámbito o materia, así como el grado de adquisición de las competencias básicas que servirán, a su vez, como referente para las sucesivas evaluaciones de diagnóstico previstas en la etapa.

Finalmente, debe destacarse que las competencias básicas no se desarrollan exclusivamente a través del trabajo realizado en los ámbitos y materias del currículo. Su adquisición trasciende el campo estrictamente curricular para incluir también todas aquellas acciones educativas que desarrolla el centro en sentido amplio. Por ejemplo, la organización y el funcionamiento del mismo, la participación del alumnado, las normas de régimen interno o el uso de las instalaciones pueden favorecer o dificultar el desarrollo de competencias asociadas a la convivencia, a la ciudadanía o a la comunicación. Por su parte, la organización y el funcionamiento de la biblioteca escolar puede a su vez contribuir al desarrollo de aquellas asociadas al aprender a aprender o a la alfabetización digital. Igualmente, la orientación y acción tutorial contribuyen de modo determinante a la adquisición de competencias relacionadas con la convivencia, la autonomía e iniciativa personal, la toma de decisiones, el espíritu emprendedor o las habilidades sociales. Incluso la planificación adecuada de las actividades complementarias y extraescolares puede contribuir al desarrollo de otras tantas competencias básicas como las relaciones interpersonales, la sensibilidad cultural y artística o la comunicación en distintas lenguas.

Por todo ello, de acuerdo con lo dispuesto por el Ministerio de Educación y Ciencia en el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las Enseñanzas Mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, se han identificado en Andalucía las siguientes competencias básicas, cuya descripción general, finalidad y dimensiones más destacadas se presentan a continuación, correspondiendo a la Consejería de Educación el desarrollo de lo aquí propuesto:

1. Competencia en comunicación lingüística, referida a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, tanto en lengua española como en otras lenguas.
2. Competencia de razonamiento matemático, entendida como la habilidad para realizar operaciones numéricas básicas utilizando los símbolos y las formas de expresión del razonamiento matemático con el fin de representar, explicar y resolver problemas relacionados con la vida cotidiana.
3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y natural, entendida como la capacidad de utilizar el conjunto de conocimientos y metodologías necesarios para explicar la naturaleza, con el fin de plantear preguntas, predecir consecuencias y extraer conclusiones basadas en pruebas, así como su aplicación tecnológica en respuesta a los deseos o necesidades humanas, dirigidas a la mejora y conservación del patrimonio natural y del medio ambiente.
4. Competencia digital y tratamiento de la información, entendida como la habilidad para buscar, obtener, almacenar, procesar y comunicar información y transformarla en conocimiento mediante el uso, seguro y crítico, de las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas al mundo del trabajo, el ocio o la comunicación.

5. Competencia social y ciudadana, entendida como la capacidad de comprender la realidad social del mundo actual y participar de una manera eficaz, constructiva y creativa en la vida social y profesional, resolviendo conflictos y ejerciendo la ciudadanía democrática.
6. Competencia cultural y artística, que supone saber apreciar, comprender, participar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de disfrute y enriquecimiento personal y considerarlas como parte esencial del patrimonio cultural de los pueblos.
7. Competencia para aprender de forma autónoma a lo largo de la vida, entendida como la habilidad para iniciar el propio aprendizaje, ser consciente de su proceso y persistir en él, organizando el tiempo y la información eficazmente, además de buscar, en su caso, la información, la ayuda y los recursos adecuados.
8. Competencia para la autonomía e iniciativa personal, entendida como la progresiva capacidad de optar con criterio propio para desarrollar distintas iniciativas, asumiendo riesgos y haciéndose responsable de ellas. Incluye la capacidad emprendedora para idear, desarrollar y evaluar proyectos tanto en el ámbito personal como en el social, científico o laboral.

1. COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.

La competencia en comunicación lingüística se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento tanto de comunicación oral y escrita como de aprendizaje y de regulación de conductas y emociones. Integra en esta etapa educativa tanto la lengua española como el aprendizaje de otras lenguas. Todas ellas conjuntamente posibilitan comunicarse satisfactoriamente en un mundo como el actual. La meta no es otra que comprender y saber comunicar. Además, al ser el lenguaje el instrumento primordial de aprendizaje y comunicación en las instituciones escolares, la adquisición de esta competencia básica influirá en la adquisición de los conocimientos en todos los ámbitos y materias que, a su vez, se preocuparán de colaborar en su enseñanza. Se pueden determinar las siguientes dimensiones para agrupar los elementos que caracterizan esta competencia: *comprensión y expresión oral, comprensión y expresión escrita*.

Saber *hablar y escuchar* supone ser competente en la comprensión y expresión de mensajes orales que se intercambian en situaciones comunicativas diversas. Al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria los jóvenes deberán ser capaces de:

- a) Comprender y expresar hábilmente ideas, sentimientos y necesidades, sabiendo lo que se desea conseguir cuando se aporta una información, se expone un conocimiento, se argumenta una opinión, se ofrece una ayuda o se expresa un deseo o una emoción, haciéndolo de manera respetuosa -sobre todo, cuando se habla en público o ante personas mayores-, en una entrevista personal, un debate, una asamblea o una reunión de trabajo. A su vez, serán hábiles para valorar y extraer la información esencial de un discurso, de un recital poético o una lectura literaria, de un debate, de una mesa redonda o de una película, con el propósito de comunicarla a otros o para fijarla en forma de apuntes, esquemas o comentarios escritos.
- b) Adecuar el habla a la variedad de situaciones comunicativas en las que pueden estar implicados, comprendiendo, utilizando y valorando diferentes recursos lingüísticos de uso cotidiano (comparaciones, refranes, frases hechas...), controlando los elementos no verbales que acompañan la expresión oral (gesticulación, entonación, miradas...), sabiendo ser claros y concisos en los mensajes que así lo requieren y atendiendo a la situación y a las reacciones de

las personas con quienes se habla para saber cuando iniciar la conversación, mantenerla, acabarla, cambiar de tema, etc., potenciando así la capacidad de adecuación. Supone asimismo conocer y usar procedimientos expresivos de carácter léxico, gramatical o retóricos que aseguren la coherencia, la cohesión y la adecuación de lo que se pretende expresar.

- c) Utilizar diversas formas de discurso en la comunicación, informando sobre un tema determinado teniendo en cuenta previamente su estructura expositiva y los componentes lingüísticos, o manifestando opiniones personales de manera argumentada en situaciones de debate, de grupo de trabajo o de conversaciones cruzadas..., poniendo interés para hacerse entender y entender, a su vez, a otras personas y manteniendo en todo momento una actitud dialogante, respetuosa y constructiva.
- d) Conocer, respetar y valorar positivamente la diversidad y riqueza de las hablas andaluzas, así como la realidad plurilingüe de España, al entenderlas como formas de expresión de los pueblos y de su cultura.
- e) Aprender a hablar e interactuar en diferentes lenguas, valorando su uso y su diversidad, como expresión de respeto hacia otras culturas –presentes y pasadas- y otras prácticas lingüísticas, aplicando los conocimientos de la propia lengua para comprender a las otras y utilizándolas en contextos comunicativos de uso cotidiano (solicitar información para la compra de un billete, comprender instrucciones sencillas, requerir explicaciones para la resolución de problemas frecuentes, etc.).

Saber *leer* supone ser competente en comprender y hacer uso de textos diversos con intenciones comunicativas también distintas. Al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria los jóvenes deberán ser capaces de:

- a) Realizar una correcta lectura expresiva leyendo en público textos diversos, captando la atención y con la entonación y el ritmo adecuados.
- b) Comprender lo que se lee utilizando, cuando sea necesario para el aprendizaje, resúmenes, síntesis, anotaciones o esquemas, extrayendo de textos de uso habitual (literarios, escolares, formularios, gráficos, listados, instancias, mapas, certificados, recibos y facturas, avisos...) la información más relevante para conocer su estructura, el género literario, hacer una interpretación, una valoración, una exposición resumida, etc.
- c) Disfrutar de la lectura y a través de la misma informarse de acontecimientos o ampliar vocabulario y conocimientos diversos, siendo lectores reflexivos, atentos y activos, con curiosidad por leer y elegir lecturas apropiadas a sus intereses personales y necesidades educativas, valorando la importancia de las bibliotecas, hemerotecas, internet y otras fuentes donde poder consultar, seleccionar y contrastar una gran cantidad de información.
- d) Aprender a leer textos sencillos o de uso cotidiano en diferentes lenguas con una finalidad expresiva (historietas gráficas, noticias, poemas, canciones, etc.), con el objetivo de ampliar las posibilidades comunicativas y conocer otras experiencias y culturas –presentes y pasadas-.

Saber *expresarse por escrito* supone ser competente en componer y presentar correctamente diferentes tipos de textos y documentos con intenciones comunicativas diversas. Al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria los jóvenes deberán ser capaces de:

- a) Escribir correctamente siendo conscientes de la importancia de los componentes formales y normativos de la lengua escrita, acostumbrándose a

consultar diccionarios o correctores de los procesadores de textos para contrastar el significado o la ortografía de las palabras, las dudas léxicas o las de morfología y sintaxis, presentando los escritos de acuerdo con las convenciones habituales de cada uno de ellos (carta comercial, solicitud de trabajo, reclamación, trabajo de clase...) en cuanto a formato, tipo de letra, marcas textuales, etc., así como los procedimientos de adecuación y coherencia.

- b) Componer un texto bien escrito y bien presentado ajustándolo a las condiciones de la situación comunicativa, respetando la ortografía, la gramática, las reglas de adecuación y coherencia y las convenciones estilísticas, organizando convenientemente las ideas y su estructura mediante la confección de borradores o esquemas previos y haciendo un buen uso de los signos de puntuación y otras formas lingüísticas para asegurar su cohesión.
- c) Escribir diversos tipos de textos -literarios, formularios, *curriculum vitae*, instancias, cartas, informes, carteles, mensajes electrónicos...-, atendiendo a sus características lingüísticas, tanto de contenido como de formato, para responder a situaciones comunicativas diversas de la vida cotidiana y escolar.
- d) Ser escritores activos y creativos, que toman notas, que planifican su trabajo, que escriben por gusto y buscan lectores de sus escritos, que comparten el proceso de escritura..., utilizando además otras formas de expresión gráfica – dibujos, imágenes, fotografías, vídeos...- para expresar ideas y sentimientos, para comunicarse más efectivamente o hacerlo de forma creativa y original.
- e) Aprender a escribir textos sencillos y de uso habitual en diferentes lenguas, ampliando las posibilidades comunicativas con personas de otras culturas u otras prácticas lingüísticas.

2. COMPETENCIA DE RAZONAMIENTO MATEMÁTICO.

La competencia matemática es la habilidad para utilizar sumas, restas, multiplicaciones, divisiones y fracciones en el cálculo mental o escrito con el fin de resolver diversos problemas en situaciones cotidianas. El énfasis se sitúa en el proceso y la actividad, aunque también en los conocimientos. La competencia matemática entraña —en distintos grados— la capacidad y la voluntad de utilizar modos matemáticos de pensamiento (pensamiento lógico y espacial) y representación (fórmulas, modelos, construcciones, gráficos y diagramas) que tienen aplicación universal a la hora de explicar y describir la realidad. La competencia matemática agrupa, de este modo, el conjunto de habilidades cuya adquisición convierte a los jóvenes estudiantes en personas matemáticamente preparadas, capaces de hacer un uso funcional de los conocimientos y destrezas matemáticas, así como analizar, razonar y comunicar ideas de modo efectivo en diferentes campos del conocimiento y situaciones de la vida cotidiana. Se pueden determinar las siguientes dimensiones para agrupar los elementos que caracterizan esta competencia: *organización, comprensión e interpretación de información, expresión matemática oral y escrita y planteamiento y resolución de problemas.*

La *organización, comprensión e interpretación de información* supone ser competente en la identificación de los elementos matemáticos que se presentan en una situación dada de la realidad, así como en la aplicación de técnicas adecuadas de recogida, ordenación y representación de los datos utilizando procedimientos matemáticos que permitan su análisis y la extracción de conclusiones. Al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria los jóvenes deberán ser capaces de:

- a) Conocer, comprender y aplicar distintos tipos de números y las operaciones entre ellos, así como los procedimientos de cálculo y las formas de expresión

de medidas, con el fin de usarlos en una variedad de contextos cotidianos, escolares o laborales.

- b) Conocer los conceptos geométricos elementales y apreciar en la vida cotidiana, en la naturaleza, en el arte, en las ciencias y en las tecnologías aquellos aspectos que pueden ser expresados y comprendidos por medio de la geometría.
- c) Recoger, presentar e interpretar información sobre situaciones de la vida cotidiana a partir del uso de tablas, gráficos..., conociendo y aplicando los conceptos de uso habitual en la estadística y en el lenguaje de las funciones y gráficas.
- d) Reconocer situaciones y fenómenos próximos en los que interviene la probabilidad y realizar predicciones razonables.
- e) Utilizar con sentido crítico las tecnologías de la información y la comunicación (Internet, aplicaciones informáticas, calculadoras gráficas y no gráficas...) para la búsqueda de información, realizar cálculos, representar datos y como ayuda en el aprendizaje.
- f) Mostrar iniciativa, confianza y seguridad para analizar situaciones desde el punto de vista matemático, hacer diversas conjeturas y comprobarlas.
- g) Interpretar representaciones a escala –planos, mapas, maquetas...- para obtener o comunicar información relativa al espacio físico y natural de su entorno.

La *expresión matemática oral y escrita* supone ser competente en el uso del vocabulario y símbolos matemáticos básicos utilizando formas adecuadas de representación según el propósito y naturaleza de la situación. Al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria los jóvenes deberán ser capaces de:

- a) Utilizar símbolos y fórmulas matemáticos con el fin de descodificar e interpretar el lenguaje matemático y para comprender su relación con el lenguaje natural.
- b) Distinguir entre diferentes tipos de enunciados matemáticos (afirmación, prueba...) y seguir, evaluar, refutar y utilizar argumentaciones que justifiquen resultados con una base matemática.
- c) Expresar correctamente los resultados obtenidos al resolver problemas, justificándolos con argumentos y expresiones de base matemática.
- d) Seguir una demostración sencilla de un resultado matemático, identificando las ideas fundamentales y enjuiciando la lógica y validez de las argumentaciones e informaciones

El *planteamiento y resolución de problemas* supone ser competente en un conjunto de habilidades que van desde el reconocimiento y planteamiento de situaciones reales susceptibles de ser formuladas en términos matemáticos, su traducción a esquemas o estructuras matemáticas y la valoración de distintas vías para resolver problemas de base matemática, hasta la selección de estrategias y datos apropiados para resolver un problema. Al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria los jóvenes deberán ser capaces de:

- a) Comprender el enunciado de un problema referido a una situación real (compras a plazos, porcentajes, facturas, intereses, hipotecas, gastos del hogar, plan de economía doméstica...), o relativo al conocimiento de otras

materias del currículo de la etapa (velocidad, densidad, fuerza...), verbalizar el proceso de resolución posible, trasladarlo al lenguaje matemático correspondiente, resolverlo, expresar correctamente el resultado y analizarlo e interpretarlo en términos de la situación inicial, mostrando seguridad y confianza en las propias capacidades.

- b) Utilizar con precisión procedimientos de cálculo (exacto, aproximado, mental, con calculadora...), fórmulas y algoritmos necesarios para resolver un problema de naturaleza matemática.
- c) Utilizar diversos medios tecnológicos en el tratamiento de la información de naturaleza matemática.
- d) Ser perseverante y voluntarioso en la búsqueda de soluciones diversas ante problemas que exigen probar distintas estrategias de resolución matemática.

3. COMPETENCIA EN EL CONOCIMIENTO Y LA INTERACCIÓN CON EL MUNDO FÍSICO Y NATURAL.

Esta competencia se refiere a la habilidad para interactuar con el mundo físico, tanto en sus aspectos naturales como en los generados por la acción humana, de modo que facilite la comprensión de sucesos y la predicción de consecuencias. Tiene como propósito la mejora y conservación de las condiciones de vida propia, de las demás personas y del resto de los seres vivos, desarrollando la capacidad y la disposición para lograr una vida saludable en un entorno también saludable. Por otra parte, esta competencia alude a su vez a la capacidad y la voluntad de utilizar el conjunto de los conocimientos y la metodología empleados para explicar la naturaleza, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas, además de aplicarlos en respuesta a lo que se percibe como deseos o necesidades humanas.

Las dos caras de esta competencia entrañan la comprensión de los cambios causados por la actividad humana y la responsabilidad de cada individuo como ciudadano. Estas competencias científicas y tecnológicas atañen, pues, a aquellas que pretenden capacitar a los jóvenes para que puedan desarrollarse de manera autónoma en un medio caracterizado por los avances científicos y técnicos, promoviendo las bases de un pensamiento científico y para participar en los problemas más comunes que presentan en el mundo actual. Se pueden determinar las siguientes dimensiones para agrupar los elementos que caracterizan esta competencia: *nociones y experiencias científicas y tecnológicas básicas, procesos científicos y tecnológicos y planteamiento y resolución de problemas.*

La dimensión de *nociones y experiencias científicas y tecnológicas básicas* supone ser competente en la aplicación de conocimientos relativos a cuestiones propias de distintas materias (Física, Química, Biología, Geología, Tecnologías...), a contextos importantes de la sociedad actual y futura relacionados con la vida cotidiana de las personas (salud y consumo, nutrición, conservación y mejora del medio ambiente, transporte, tecnología doméstica, avances y aplicaciones científicas y tecnológicas, etc.). Al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria los jóvenes serán capaces de:

- a) Aplicar conocimientos científicos básicos para interpretar fenómenos sencillos observables en el mundo físico y natural.
- b) Conocer y valorar las normas de uso adecuadas y los factores de riesgo derivados de la utilización de diferentes máquinas, aparatos domésticos y productos químicos habituales en el hogar y las diferentes medidas de uso, protección y conservación de los mismos.

- c) Aplicar conocimientos básicos de tecnología para resolver problemas sencillos en una vivienda: funcionamiento de aparatos comunes, circuitos eléctricos, detección de averías...
- d) Conocer los elementos básicos que componen distintos tipos de máquinas simples, conocer alternativas que permitan el ahorro de energía, así como diseñar y elaborar un proyecto técnico sencillo.
- e) Reconocer la relación calidad-precio en los productos que se compran de manera habitual valorando críticamente su elección en función de su sistema de producción, las necesidades a las que responde y las posibilidades económicas que se poseen.
- f) Describir y utilizar los principales tratamientos a que pueden someterse los desperdicios y basuras para eliminarlos, reciclarlos o almacenarlos, identificando los principales riesgos ambientales relacionados con los residuos y adoptando una actitud de protección y mejora del medio ambiente.
- g) Aplicar sus conocimientos científicos para tomar conciencia de la importancia de contar con fuentes alternativas de energía, conocer los procesos que permiten su utilización y valorar la importancia de tomar medidas para evitar un gasto innecesario de energía en la vida diaria.
- h) Comprender cómo interactúan los seres vivos entre ellos y con el medio en el que viven, determinando algunas acciones positivas dirigidas a la preservación del entorno.
- i) Comprender y valorar la necesidad de conservar la diversidad en la Tierra y la incidencia de la acción humana en la biosfera.
- j) Explicar algunos de los cambios más difícilmente observables que se producen en la naturaleza, tanto entre los seres vivos como en la dinámica de la Tierra.
- k) Procurarse un estado de salud física y mental óptimo, reconociendo y afrontando el tratamiento de las enfermedades y lesiones más frecuentes, así como valorando la adopción de un estilo de vida saludable para sí mismo y para los demás.
- l) Conocer y prevenir los principales riesgos para la salud que tienen determinados hábitos de vida –actividades profesionales, sedentarismo, alimentación, ocio...- y los efectos físicos y psicológicos que se derivan del consumo de sustancias que crean dependencia: tabaco, alcohol, pastillas, cocaína, etc.
- m) Determinar los aspectos básicos de una alimentación adecuada y valorar su importancia para la salud previniendo los trastornos más habituales (malnutrición, anorexia, bulimia, obesidad...).
- n) Conocer y valorar el uso de los fármacos más habituales así como la importancia de respetar las normas prescritas de su aplicación.
- o) Conocer los principales cambios físicos, psicológicos y sociales que se producen durante la pubertad y la adolescencia y los aspectos básicos de la sexualidad humana (afectivos, psicológicos, fisiológicos, éticos y culturales) previniendo situaciones de riesgo para la salud o embarazos prematuros no deseados.

La dimensión de *procesos científicos y tecnológicos* supone ser competente en recopilar, describir, interpretar, predecir y valorar hechos observables, fenómenos, avances o descubrimientos de naturaleza científica y tecnológica del mundo que nos

rodea y extraer conclusiones de ellos. Al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria los jóvenes serán capaces de:

- a) Utilizar los procedimientos propios de la investigación científica y tecnológica, tales como el planteamiento de problemas e hipótesis de trabajo, la planificación y construcción de situaciones experimentales, la utilización de instrumentos y mediciones, la construcción de artefactos, la elaboración de conclusiones basadas en pruebas o la contrastación y divulgación de resultados con el propósito de saber realizar juicios razonados sobre los aspectos de la vida cotidiana que se ven afectados por las ciencias y las tecnologías.
- b) Conocer y valorar los principales momentos de la evolución científica y tecnológica a lo largo de la historia y su influencia en la vida de los pueblos.
- c) Aplicar sus conocimientos científicos básicos para valorar las informaciones supuestamente científicas que puedan encontrar en los medios de comunicación y en muchos mensajes publicitarios.

El *planteamiento y resolución de problemas* supone ser competente en la valoración y resolución de problemas interdisciplinares de diversos tipos, que afectan a la vida cotidiana del alumnado en la sociedad actual –vida y salud personal, ocio y trabajo, entorno medioambiental, consumo, tecnología doméstica...-, susceptibles de ser abordados desde el conocimiento y la investigación científica y tecnológica. Al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria los jóvenes serán capaces de:

- a) Adoptar una actitud sensible, interesada e investigadora en el planteamiento y resolución de problemas científicos y tecnológicos, sobre todo, aquellos que más inciden en la vida cotidiana y en el entorno medioambiental.
- b) Adoptar una actitud crítica ante los problemas medioambientales, participar en actividades desarrolladas en el medio natural e interesarse por los avances científicos y tecnológicos.
- c) Conocer algunos de los principales problemas del mundo actual (el problema energético, cambio climático, el hambre en el mundo, el tratamiento de las enfermedades, etc.) y valorar las aportaciones que para su solución pueden hacerse desde la ciencia y la tecnología, identificando efectos beneficiosos y perjudiciales asociados a las distintas soluciones que se puedan proponer.

4. COMPETENCIA DIGITAL Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.

La competencia digital entraña el uso seguro y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para el trabajo, el ocio y la comunicación. Se sustenta en el uso de ordenadores para obtener, evaluar, almacenar, producir, presentar e intercambiar información, y comunicarse y participar en redes de colaboración a través de Internet. Las TIC permitirán al alumnado la posibilidad de actuar con destreza y seguridad en la sociedad de la información y la comunicación, aprender a lo largo de toda su vida y comunicarse sin las limitaciones de las distancias geográficas ni de los horarios de los centros educativos.

La revolución que en el fácil acceso a la información ha supuesto el desarrollo de las TIC ha tenido un fuerte impacto en los centros educativos. Hoy más que nunca, el alumnado necesita ser competente en el tratamiento de la información que recibe a través de numerosos canales. La escuela, en este sentido, ha dejado de ser la principal fuente suministradora de información para transformarse en el lugar más indicado para desarrollar la competencia en el tratamiento de la información. Y es que, disponer de información no produce de forma automática conocimiento. Transformar la información en conocimiento exige de destrezas de razonamiento para organizarla, relacionarla, analizarla, sintetizarla y hacer referencias y deducciones de distinto nivel

de complejidad; en definitiva, comprenderla e integrarla en los esquemas previos de conocimiento. Se pueden determinar las siguientes dimensiones para agrupar los elementos que caracterizan esta competencia: *competencia digital y tratamiento de la información*.

La *competencia digital*, como dimensión, comprendería los siguientes aspectos:

En primer lugar, el *uso de sistemas informáticos*, que supone ser competente para desenvolverse con soltura en el ámbito cotidiano de las TIC. Al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria los jóvenes serán capaces de:

- a) Distinguir los principales elementos de hardware, así como conocer las principales unidades de sus magnitudes –velocidad, memoria...–.
- b) Instalar y desinstalar programas de acuerdo con una guía de instrucciones a tal efecto, con las debidas precauciones y según los requerimientos del programa en relación a las capacidades del ordenador.
- c) Conocer y utilizar la terminología básica del sistema operativo en uso: archivos, escritorio, barra de herramientas, carpetas, ventanas, etc.
- d) Guardar, organizar y recuperar información en diferentes soportes: disquete, disco duro, pen drive, CD-ROM, DVD...
- e) Realizar actividades básicas de mantenimiento del sistema de un ordenador: copias de seguridad, actualización de programas antivirus, eliminar archivos o programas innecesarios o que se han dejado de utilizar, etc...

En segundo lugar, el *uso de internet* supone la adquisición de las competencias necesarias para aprovechar el que se configura como principal medio de información y comunicación en el mundo actual. Al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria, los jóvenes serán capaces de:

- a) Organizar una lista de los principales enlaces utilizados a nivel escolar.
- b) Realizar búsquedas avanzadas de información utilizando filtros con palabras clave en algunos de los buscadores más utilizados.
- c) Recuperar y almacenar información textual e icónica de diversas páginas Web.
- d) Organizar los mensajes y utilizar de manera habitual el correo electrónico, los foros, las plataformas educativas...
- e) Participar a través de las herramientas que ofrece la red en trabajos cooperativos y en sistemas de comunicación grupal.
- f) Controlar el tiempo que se dedica a actividades de ocio y entretenimiento al utilizar las TIC previniendo dependencias y trastornos personales y sociales que pueden derivarse de su abuso.
- g) Valorar críticamente las ventajas y desventajas que pueden ofrecer las TIC y sus repercusiones en la vida cotidiana.

Finalmente, el uso de *programas básicos* reúne las competencias necesarias para conocer y utilizar los principales programas que son necesarios para aprovechar con éxito algunas de las posibilidades que ofrece un ordenador personal. Al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria, los jóvenes serán capaces de:

- a) Usar con soltura procesadores de textos para redactar, organizar, almacenar, imprimir y presentar documentos diversos, aprovechando todas sus herramientas, tipos de formato, inserción de imágenes y gráficos, correctores ortográficos y gramaticales, etc...
- b) Utilizar una hoja de cálculo para realizar cálculos sencillos, ajustar el tipo de formato, organizar, almacenar, imprimir y presentar la información deseada.
- c) Utilizar una base de datos tanto para consultarla como para introducir datos mediante un formulario sencillo y formatos adecuados.
- d) Utilizar programas que le permitan realizar exposiciones y presentaciones que faciliten la comprensión y capten la atención de un público.
- e) Utilizar programas que le permitan realizar creaciones plásticas y musicales, recitales literarios, así como sencillos anuncios publicitarios.

La dimensión *Tratamiento de la información* supone ser competente en la búsqueda, selección, registro, almacenamiento y tratamiento o análisis de la información, utilizando técnicas y estrategias diversas para acceder a ella según la fuente a la que se acuda y el soporte que se utilice. Al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria, los jóvenes serán capaces de:

- a) Dominar diversos lenguajes específicos básicos (textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro) y sus pautas de codificación y transferencia.
- b) Aplicar en distintas situaciones y contextos el conocimiento de los diferentes tipos de información, sus fuentes, sus posibilidades y su localización.
- c) Conocer los lenguajes y soportes más frecuentes en los que la información suele expresarse.
- d) Seleccionar y valorar con prudencia la información obtenida desde el punto de vista de su veracidad, objetividad, fiabilidad, legalidad y planteamiento ético, identificando y evitando la que sea inadecuada o discriminatoria, así como protegiendo a los programas y al equipo informático de aquellos archivos o programas especialmente perjudiciales.

5. COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA.

Esta competencia recoge todas las formas de comportamiento que preparan a las personas para participar de una manera eficaz, constructiva y creativa en la vida social y profesional, especialmente en sociedades cada vez más diversificadas y, en su caso, para resolver conflictos. A su vez prepara a las personas para participar plenamente en la vida gracias al conocimiento de conceptos y estructuras sociales y políticas, y al compromiso de participación democrática.

Esta competencia permite vivir en sociedad, comprender la realidad social del mundo en que se vive, siendo capaz de ponerse en el lugar del otro, aceptar las diferencias, ser tolerante y respetar los valores, las creencias, las culturas y la historia personal y colectiva de los demás. Con ella se pretende, además, desarrollar un modelo de persona que pueda ser un elemento activo en la construcción de una sociedad democrática, solidaria y tolerante. Se trata de potenciar las capacidades de los alumnos y alumnas para comprender e interpretar la realidad y transformar las relaciones de las personas con nuevas sensibilidades interculturales, medioambientales, solidarias e igualitarias.

Se pueden determinar las siguientes dimensiones para agrupar los elementos que configuran esta competencia: *habilidades sociales y convivencia, ciudadanía y comprensión del mundo actual.*

Disponer de *habilidades sociales* supone adquirir una serie de competencias relacionadas con la capacidad de conocerse a sí mismo y de mantener buenas relaciones con los demás. Al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria los jóvenes deberán ser capaces de:

- a) Identificar los principales estados emocionales y saber controlarlos en uno mismo conociendo la influencia que pueden tener sobre los comportamientos y actitudes personales.
- b) Tener un conocimiento ajustado y positivo de si mismo, de sus cualidades personales, intereses y limitaciones.
- c) Mostrar una actitud positiva y constructiva ante la vida cultivando sentimientos como el amor, la alegría, el valor, la compasión, la ternura, la esperanza, la solidaridad...
- d) Conocer y practicar el diálogo como herramienta básica de comunicación interpersonal, así como valorar el intercambio de puntos de vista, la negociación, el consenso y la búsqueda de acuerdos como instrumentos esenciales de la convivencia así como para prevenir y resolver conflictos.
- e) Adoptar una actitud respetuosa y educada en las relaciones con los demás (iguales, familia, adultos, profesorado, autoridades...) y en diferentes contextos (privado, pequeño grupo, público, oficial...).
- f) Argumentar ante otras personas los puntos de vista propios, escuchar y comprender sus argumentos, reconocer y aceptar las diferencias, considerar alternativas posibles y establecer relaciones constructivas, no agresivas con los demás.
- g) Establecer y saber mantener relaciones de amistad sincera e implicarse en situaciones personales y proyectos sociales de ayuda desinteresada.
- h) Decir "no" de manera asertiva, sin sentirse culpables, ante situaciones, peticiones u opiniones que atenten contra su dignidad, su salud o su equilibrio emocional.
- i) Recibir y ofrecer elogios de manera constructiva y sincera, sin sentirse avergonzados ni caer en actitudes adulatoras. Así como, recibir y asumir quejas, críticas o preguntas sin sentirse amenazados, procurando situarse en el lugar de quien las realiza o formula, buscando respuestas constructivas y, en su caso, ofreciendo las explicaciones o disculpas necesarias.
- j) Tener habilidades para afrontar conflictos personales o interpersonales, solicitar consejo o ayuda, eludir peligros, aportar soluciones, actuar con prudencia en la asunción de riesgos y asumir responsabilidades personales y sociales.
- k) Adoptar una actitud positiva y firme ante el esfuerzo personal y colectivo como forma de mejorar y comprometerse con proyectos personales y sociales.
- l) Trabajar en equipo siendo conscientes de que facilita el contraste de opiniones, la asunción de responsabilidades compartidas, la integración de capacidades personales diversas, la consecución de metas, la motivación de logro y la mejora del conocimiento personal y social.

La *ciudadanía* engloba las competencias que permiten identificarse con las características básicas de una sociedad democrática y adquirir una educación cívica básica para participar en ella. Al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria los jóvenes deberán ser capaces de:

- a) Conocer y valorar los Derechos Humanos y los Derechos de los niños y niñas, así como los derechos y deberes que tienen como alumnos y alumnas.
- b) Cumplir los deberes que poseen como miembros de una determinada comunidad (familia, estudiante, consumidor, ciudadano...) y saber reclamar los derechos reconocidos así como formular quejas utilizando los procedimientos sociales establecidos, de manera respetuosa y aportando alternativas posibles.
- c) Valorar críticamente la información (publicada, audiovisual, internet...) como ciudadano activo, contrastando su grado veracidad y objetividad para desarrollar opiniones y posiciones propias.
- d) Conocer los valores que caracterizan a una sociedad democrática (dignidad, libertad, igualdad, tolerancia, no discriminación, responsabilidad, justicia, solidaridad...) y distinguirlos de los que no lo son. Asimismo, conocer las diversas opciones políticas y su influencia en la sociedad que les rodea.
- e) Adoptar actitudes y comportamientos democráticos en la vida cotidiana y en la participación escolar y social.
- f) Conocer las principales instituciones democráticas existentes a nivel de su localidad, Andalucía, España y Europa, desde la perspectiva de una ciudadanía activa y comprometida.
- g) Reconocer, criticar y combatir los prejuicios sociales de toda índole (sexistas, religiosos, culturales, étnicos, económicos...) que se encuentran en el medio que les rodea.
- h) Valorar positivamente la diversidad cultural como factor de enriquecimiento, conocimiento mutuo e integración de los pueblos.
- i) Conocer las principales instituciones juveniles de participación social (voluntariado, deportivas, sociales, ONG, culturales, políticas...) y colaborar con alguna de ellas.
- j) Mantener un comportamiento cívico respetando las normas sociales que regulan la convivencia y participando en los cauces establecidos democráticamente para proponer, en su caso, los cambios que se deseen.

La *comprensión del mundo actual* incluye las competencias básicas que permiten conocer e interpretar el propio territorio, las condiciones socio-económicas y los principales acontecimientos históricos. Al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria los jóvenes deberán ser capaces de:

- a) Reconocer las principales variables socioeconómicas, ecológicas, geográficas, demográficas, tecnológicas..., que influyen en la vida cotidiana y los problemas que surgen a causa de la intervención humana.
- b) Conocer y valorar otras realidades geográficas e históricas, tanto actuales como pasadas, para comprender la propia identidad –y la de otros- como cruce de culturas, valores e influencia mutua.
- c) Conocer y definir a grandes rasgos las etapas convencionales de la historia mundial, de España, de Andalucía, así como de su propia localidad.

- d) Describir los grandes cambios y conflictos mundiales, sobre todo los más relevantes para comprender el mundo actual.
- e) Conocer los principales problemas del presente (degradación del medio ambiente, desigualdad en la distribución de la riqueza, desplazamientos de población, guerras, hambre...) y las distintas posiciones existentes ante ellos.
- f) Identificar causas, azares y consecuencias de determinados hechos históricos de relevancia para explicar situaciones y problemas sociales del presente.
- g) Apreciar y respetar tanto el patrimonio (histórico, artístico, cultural, medioambiental, industrial...) propio (localidad, Andalucía, España) como el del conjunto de la humanidad.

6. COMPETENCIA CULTURAL Y ARTÍSTICA.

Esta competencia supone la apreciación de la importancia de la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de distintos medios audiovisuales, incluida la música, las artes escénicas, la literatura, la tecnología y las artes plásticas. Esta competencia supone apreciar, comprender y valorar diferentes manifestaciones tecnológicas, culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de disfrute y enriquecimiento personal y considerarlas como parte del patrimonio cultural de los pueblos. Se pueden señalar las siguientes dimensiones para agrupar los elementos que caracterizan esta competencia: *creatividad, uso de lenguajes artísticos y técnicos, participación en manifestaciones culturales y valoración del Patrimonio.*

La *creatividad* supone la adquisición de un conjunto de competencias relativas a la capacidad de iniciativa, la imaginación y la expresión personal y original de ideas y sentimientos. Al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria, los jóvenes serán capaces de:

- a) Mostrar iniciativas e ideas propias y originales, argumentarlas y saberlas expresar utilizando distintos lenguajes artísticos y técnicos.
- b) Valorar la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural y la realización de experiencias artísticas y culturales compartidas.
- c) Disponer de habilidades perceptivas y de emocionarse ante la creación tecnológica, artística y cultural, presente y pasada, así como valorarlas críticamente.
- d) Diseñar y llevar a cabo proyectos artísticos, tecnológicos y culturales en el entorno escolar bien de manera individual o colaborando en equipo.
- e) Apreciar la expresión de ideas, experiencias o sentimientos de forma creativa, a través de diferentes medios de expresión tales como la música, la danza, las artes visuales, las artes escénicas, el lenguaje verbal, la expresión corporal, la arquitectura, la ingeniería o las diferentes formas que adquieren las llamadas artes populares, y expresarse mediante códigos técnicos y artísticos.
- f) Cultivar su propio desarrollo estético mediante la expresión artística y literaria.

El uso de *lenguajes artísticos y técnicos* agrupa a una serie de competencias para la adquisición de conocimientos y destrezas que permitan expresarse mediante distintos códigos artísticos y técnicos así como facilitar el acceso a las manifestaciones culturales y artísticas para ser capaz de valorarlas, fomentando la sensibilidad y la

adquisición del sentido estético para lograr su disfrute. Al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria, los jóvenes serán capaces de:

- a) Conocer y utilizar las convenciones básicas y los principales materiales, técnicas y recursos que emplean los diferentes lenguajes artísticos y técnicos.
- b) Utilizar diversas técnicas artísticas (plásticas, musicales, corporales...) para la realización de creaciones propias, individualmente o en grupo.
- c) Conocer, utilizar y valorar las TIC aplicadas a la creatividad artística.
- d) Conocer y valorar la evolución de las principales corrientes estéticas, las modas y los gustos, así como la importancia de los factores estéticos en la vida cotidiana.

La *participación en manifestaciones culturales* supone poseer herramientas para el acceso a las mismas y ser capaz de valorarlas, tener sensibilidad y adquirir el sentido estético necesario para lograr su disfrute. Al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria, los jóvenes serán capaces de:

- a) Comprender y enriquecerse personalmente con diferentes realidades y producciones del mundo del arte, el deporte y la cultura.
- b) Conocer, respetar y participar, en su caso, en diversas actividades artísticas, culturales y deportivas, informarse de la oferta disponible en su entorno cercano, conocer los códigos necesarios para acceder a ellas y saberse con derecho a disfrutarlas y, en su caso, producirlas.
- c) Interesarse, apreciar y disfrutar con las obras de arte y otras manifestaciones culturales, así como con las cualidades estéticas de objetos, sonidos y otros elementos del entorno.

Finalmente, alrededor de la dimensión de *valoración del Patrimonio* se agrupan aquellas competencias que suponen familiarizar a los jóvenes con una amplia variedad de manifestaciones tecnológicas, artísticas y culturales, tanto del pasado como del presente, ayudándoles a comprender la función que las artes y la tecnología han desempeñado y desempeñan en la vida de los seres humanos, lo que les facilitará apreciar mejor el papel que pueden jugar en sus propias vidas. Al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria, los jóvenes serán capaces de:

- a) Conocer las características básicas y la evolución histórica de las principales obras del Patrimonio tecnológico, industrial, artístico y cultural de su entorno cercano, de Andalucía y de España, así como apreciar su importancia e influencia en la vida cotidiana.
- b) Respetar, valorar y colaborar en la conservación, divulgación y mejora del Patrimonio de su entorno cercano.

7. COMPETENCIA PARA APRENDER DE FORMA AUTÓNOMA A LO LARGO DE LA VIDA.

Aprender a aprender es la habilidad para iniciar el aprendizaje y ser capaz de continuarlo de manera cada vez más autónoma. Esto requiere ser consciente del propio proceso y de las necesidades de aprendizaje de cada cual, buscar las oportunidades disponibles, reconocer las potencialidades y limitaciones personales y ser capaz de sacar provecho de las primeras y de superar las segundas con el fin de culminar el aprendizaje con éxito. Significa, no sólo, adquirir, procesar y asimilar nuevos conocimientos y capacidades, sino también saber buscar ayudas y recursos que lo faciliten, con el fin de aplicar lo aprendido a diversos contextos de la vida

cotidiana y escolar, manteniendo una actitud de curiosidad, confianza y seguridad en uno mismo. Se pueden señalar las siguientes dimensiones para agrupar los elementos que caracterizan esta competencia: *conocimiento de sí mismo, esfuerzo y motivación y hábitos de trabajo*.

En relación con esta competencia básica, el *conocimiento de sí mismo* supone ser competente en la adquisición de habilidades relacionadas con la toma de conciencia de las propias capacidades intelectuales, del proceso y de las estrategias empleadas para desarrollarlas. Al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria, los jóvenes serán capaces de:

- a) Tener un conocimiento realista y positivo de sí mismo, de sus cualidades intelectuales, intereses y limitaciones personales con el fin de solicitar ayuda y consejo si es necesario, compensar carencias y sacar el mejor partido posible de sus capacidades.
- b) Saber lo que se puede hacer por uno mismo y lo que se debe hacer con ayuda de otras personas o recursos adoptando una actitud constante de superación y mejora personal, así como ayudando y colaborando con otras personas en el mismo sentido.
- c) Conocer las características del proceso de aprendizaje individual y grupal valorando las estrategias empleadas más efectivas y superando los obstáculos y errores más frecuentes reconocidos en uno mismo.

La dimensión de *esfuerzo y motivación* supone ser competente en la adopción de una actitud valiente, confiada, paciente, comprometida y voluntariosa en la inversión del esfuerzo personal necesario para lograr aprendizajes complejos a medio y largo plazo, tanto en situación individual como cooperativa. Al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria, los jóvenes serán capaces de:

- a) Plantear metas alcanzables a corto plazo y cumplirlas, así como ir elevando los objetivos de aprendizaje de forma progresiva y realista a medio y largo plazo, fortaleciendo el sentimiento de competencia y control personal.
- b) Motivarse a sí mismos, sentir curiosidad y gusto por aprender y por hacer las cosas bien hechas.
- c) Ser capaces de afrontar con éxito nuevos retos de adquisición de conocimientos y habilidades, tanto de manera individual como integrándose en trabajos colaborativos.

Los *hábitos de trabajo* suponen adoptar un conjunto de competencias en relación con el conocimiento y utilización de las estrategias que favorecen el aprendizaje. Al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria, los jóvenes serán capaces de:

- a) Conocer y utilizar de manera habitual las principales condiciones y técnicas que favorecen el trabajo intelectual: disposición del espacio de estudio, organización de materiales y archivo, distribución del tiempo, planificación y organización de tareas, utilización de la agenda, mantenimiento de un buen estado físico y mental, elaboración de esquemas y gráficos, realización de resúmenes y fichas, preparación de exámenes y pruebas, elaboración y presentación de trabajos, etc...
- b) Lograr y valorar la regularidad y constancia del trabajo diario dedicado al estudio y a la realización de actividades de aprendizaje como garantía de logro académico y satisfacción personal.

- c) Conocer las principales estrategias para mejorar la atención y la memorización en el trabajo escolar: selección de la información, organización de la misma, integración/relación con lo que ya se conoce...
- d) Conocer y utilizar diversas fuentes y recursos para la búsqueda, valoración, selección, almacenamiento y presentación de información relevante.
- e) Analizar y evaluar los errores cometidos en el proceso de aprendizaje personal y adoptar una actitud de superación para proponerse su mejora y la búsqueda de ayuda adecuada.
- f) Colaborar en tareas de carácter cooperativo, en pequeño y gran grupo, adoptando una actitud constructiva y colaborativa en la consecución de metas comunes.

8. COMPETENCIA PARA LA AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL.

Esta competencia se refiere a la posibilidad de aprender y decidir de manera cada vez más autosuficiente, así como optar con criterio propio para desarrollar distintas alternativas haciéndose responsable de ellas, tanto en el ámbito personal como en el social o laboral. Por iniciativa y actitud emprendedora ha de entenderse la habilidad de la persona para transformar las ideas, los proyectos, en actos. Está relacionado con la creatividad, la innovación y la asunción de riesgos, así como con la habilidad para planificar y gestionar proyectos con el fin de alcanzar objetivos. Se pueden determinar las siguientes dimensiones para agrupar los elementos de esta competencia: *toma de decisiones, iniciativa y actitud emprendedora, realización de proyectos y conocimiento del mundo laboral.*

La *toma de decisiones* incluye el conjunto de competencias que permiten trazar un plan de acción con el fin de seleccionar una alternativa posible y deseable entre varias, en condiciones de incertidumbre y de acuerdo con los intereses, cualidades y limitaciones personales. Al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria los jóvenes deberán ser capaces de:

- a) Tomar decisiones personales de manera autónoma, contrastada y responsable, considerando distintas alternativas, anticipando sus consecuencias y sometiéndolas a un análisis ético, tanto en el ámbito personal, como en el académico y profesional, para construir un proyecto personal de vida satisfactorio.
- b) Tener un conocimiento ajustado y positivo de sí mismo, de sus cualidades personales, intereses y limitaciones.
- c) Elaborar planes de acción que les permitan tomar decisiones adecuadas tanto en el ámbito personal, como en el social, académico y profesional.
- d) Clarificar los valores, ideas, deseos e intereses personales que mantienen y se encuentran en la base de cualquier toma de decisiones.
- e) Buscar, seleccionar y contrastar información acerca de las distintas opciones que se plantean, así como anticipar los riesgos y consecuencias esperables que se derivan de cada una de ellas.
- f) Elegir de manera autónoma la opción que consideran más adecuada y llevarla a cabo asumiendo la responsabilidad de dicha decisión, su dimensión ética y el riesgo de error que comportará inevitablemente.

La *iniciativa y la actitud emprendedora* suponen la adquisición de competencias relativas a la elaboración de nuevas ideas, búsqueda de alternativas novedosas y diseño de proyectos en diferentes campos del conocimiento (personal, literario, artístico, científico, tecnológico, filosófico, laboral...). Al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria los jóvenes deberán ser capaces de:

- a) Mostrar iniciativas e ideas propias, argumentarlas y saberlas defender ante otros, anticipar riesgos asumibles y articular medios y estrategias para llevarlas a cabo con éxito.
- b) Adaptarse –cognitiva y emocionalmente- a nuevas situaciones y nuevos retos personales, académicos y laborales reorganizando la información disponible, generando nuevas opciones posibles y asumiendo el control de su propia vida de manera responsable.
- c) Adoptar una actitud positiva y valerosa ante el cambio y la innovación, así como ante la generación de nuevas ideas y alternativas.
- d) Integrarse en proyectos de trabajo en equipo, valorando las ideas de los demás y asumiendo responsabilidades colectivas.
- e) Cultivar un pensamiento divergente, crítico y original, preguntándose a sí mismos sobre ideas o hechos de la realidad, con el fin de desarrollar un pensamiento y una moral cada vez más autónomos.

La *realización de proyectos* incluye el conjunto de competencias que hacen posible llevar una iniciativa a la práctica con garantías de logro satisfactorio. Al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria los jóvenes deberán ser capaces de:

- a) Proponerse la realización de proyectos, de manera individual o colectiva, en distintos campos de conocimiento (personal, literario, artístico, científico, tecnológico, filosófico, laboral...).
- b) Establecer la secuencia de operaciones o estrategias que lo harán realidad, así como las técnicas, instrumentos y recursos necesarios, la distribución de tareas y responsabilidades, el tiempo previsto en su realización, el presupuesto y la financiación adecuada, la ayuda necesaria, etc...
- c) Cuidar la presentación del proceso y la divulgación de los resultados a otras personas o colectivos.
- d) Valorar positivamente la colaboración y el trabajo cooperativo en la realización de proyectos, buscando el acuerdo, el contraste de estrategias y puntos de vista, la integración de diversas cualidades personales, la corresponsabilidad y la evaluación conjunta de los resultados.
- e) Valorar el esfuerzo, la valentía, la paciencia y la perseverancia en la ejecución de proyectos personales, escolares y laborales, como base primordial para conseguir un logro satisfactorio de las metas propuestas.

El *conocimiento del mundo laboral* supone la adquisición de una serie de competencias relacionadas con el conocimiento académico y profesional necesarias para facilitar el desarrollo vocacional y una actitud emprendedora. Al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria los jóvenes deberán ser capaces de:

- a) Conocer y valorar sus propias cualidades e intereses en relación al mundo académico y laboral desde un autoconocimiento realista y positivo.

- b) Describir y valorar los principales sectores productivos de su entorno, las variables socioeconómicas que determinan el mundo laboral y algunos de los perfiles profesionales más significativos que les interesen.
- c) Buscar, contrastar y valorar distintas fuentes de información sobre ofertas de trabajo en su medio cotidiano.
- d) Utilizar las principales estrategias para la búsqueda de empleo: entrevista personal, *curriculum vitae*, carta de presentación de servicios, anuncio en prensa, etc...
- e) Conocer los requisitos y procedimientos básicos para montar una pequeña empresa: aspectos legales, ayudas, impuestos...
- f) Conocer los principales derechos y deberes de los trabajadores en una empresa, así como las funciones principales de los sindicatos de trabajadores y de las organizaciones empresariales.
- g) Conocer y practicar las principales normas de seguridad e higiene en el trabajo.
- h) Reconocer y valorar el trabajo bien hecho, los aspectos innovadores, el esfuerzo personal y colectivo, la responsabilidad y riesgo asumidos, los problemas resueltos, tanto a nivel escolar como laboral.
- i) Elaborar un itinerario formativo académico y laboral de futuro de acuerdo con sus cualidades e intereses.